



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba 0025642/2010 por el cual el Ing. Ernesto Eugenio AMBROGGIO, eleva su renuncia como Director de la ESCUELA INGENIERÍA ELECTRÓNICA; y

CONSIDERANDO:

Que la misma se solicita por haber sido electo Consejero suplente por el Estamento Docente del H. Consejo Directivo;

Que por Resolución N° 751-H.C.D.-2008 se designó al Ing. Ernesto Eugenio AMBROGGIO como Director de la ESCUELA INGENIERÍA ELECTRÓNICA;

La Ordenanza N° 1-H.C.D.-1999, en su Artículo 35°;

Lo aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES
RESUELVE:

Art. 1º).- Aceptar la renuncia presentada por el Ing. Ernesto Eugenio AMBROGGIO (Leg. 18861) al cargo de Director de la ESCUELA INGENIERÍA ELECTRÓNICA, a partir de la fecha, agradeciéndole los importantes y valiosos servicios prestados.

Art. 2º).- Dése al Registro de Resoluciones, notifíquese al interesados, comuníquese a la Escuela Ingeniería Electrónica, al Área Personal y Sueldos, y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CORDOBA A LOS ONCE DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

Prof. Dr. ALEJANDRO T. BRUNEN
Secretario Académico
Área Legislación
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Prof. Ing. HECTOR GABRIEL TAVELLA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 525 -H.C.D.-2010

MBL